

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.120

Martes 8 de Abril de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2629997

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL
EXTERIOR, A LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, Y COMAYAGUA,
HONDURAS

Núm. 3.- Santiago, 29 de enero de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el memorándum N° 3, de 29 de enero de 2025, de la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Agricultura; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, el señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad N° 9.792.192-6, grado B de la EUS, ha sido convocado para participar en reuniones bilaterales con el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, junto con otras autoridades ministeriales y representantes clave del sector agro local, en Ciudad de Guatemala, además de asistir a la "Implementación del Plan San Celac 2030" en Comayagua, Honduras, entre los días 30 de enero al 5 de febrero de 2025, ambos inclusive.

2. Que, la instancia es de indiscutible relevancia, pues los encuentros bilaterales que tendrán lugar en Guatemala, están orientados a concretar proyectos de cooperación en el ámbito silvoagropecuario y de cambio climático entre ambos países, fomentando sinergias en temas de innovación, desarrollo rural y comercio agroalimentario. Asimismo, se pretende impulsar negociaciones sanitarias, enmarcadas en la Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable del Ministerio de Agricultura. Todo lo anterior, con miras a fortalecer la cooperación bilateral entre Chile y Guatemala, de manera tal de estrechar lazos comerciales, promoviendo el intercambio y el fortalecimiento de las relaciones económicas.

3. A su turno, en Comayagua, Honduras, tendrá lugar la reunión de Ministros de Agricultura de la Celac 2025, oportunidad en que se profundizará la coordinación entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) en la implementación del Plan San Celac 2030, promoviendo la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible en la región. Cabe señalar que, todos los gastos asociados a este evento, serán asumidos por la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (Celac), quien cuenta con el apoyo técnico de la FAO. Por lo tanto, su estadía en la ciudad antes mencionada, el financiamiento será de cargo de Celac.

4. Que, a fin de hacer posible el viaje del señor Ministro, y de asegurar su participación en las actividades a realizarse en ciudad de Guatemala, entre los días 30 de enero al 2 de febrero de 2025, ambos inclusive, se ha calculado el pago de viáticos correspondientes a 2 días al 100%, 1 día al 60% y 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura.

CVE 2629997

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes aéreos, tasas de embarque, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.001 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del presupuesto institucional.

6. Que, el viático asociado al cometido del señor Ministro, representa el siguiente gasto:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
GUATEMALA, Ciudad de Guatemala	30 de enero de 2025	1	60	US\$70	401	283	283
	31 de enero y 01 de febrero de 2025	2	100			471	942
	02 de febrero de 2025	1	40			188	188
TOTAL		4 días					1.413

7. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 30 de enero al 5 de febrero de 2025, ambos días inclusive, al señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad N° 9.792.192-6, grado B de la EUS, para que viaje a la Ciudad de Guatemala, Guatemala, y Comayagua, Honduras, a fin de participar en reuniones bilaterales y asistir a la Implementación del Plan San Celac 2030.

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que el señor Ministro de Agricultura, no hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- El señor Ministro tiene derecho al pago de viático equivalente a 2 días al 100%, 1 día al 60% y 1 día al 40%, en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
GUATEMALA, Ciudad de Guatemala	30 de enero de 2025	1	60	US\$70	401	283	283
	31 de enero y 01 de febrero de 2025	2	100			471	942
	02 de febrero de 2025	1	40			188	188
TOTAL		4 días					1.413

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que mediante este instrumento se ordena, el señor Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	852	22	08	007
Viático	1.413	21	01	001

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Ignacia Fernández Gatica, Ministra de Agricultura (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

